



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL

**ACTA DE EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

A los veintiocho días del mes de febrero de dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, sita en la Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", Zacatenco, C.P. 07738, México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren los artículos 14, fracción III, de la Ley citada, 141, del Reglamento Interno de esta Casa de Estudios y 6, fracción VI, de su Reglamento Orgánico, he tenido a bien expedir el **Manual de Organización de la Dirección de Bibliotecas**, como un soporte a la gestión institucional, con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



*Yo loxochitl Bustamante Díez*  
DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ,  
DIRECTORA GENERAL



DIRECCION GENERAL  
INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS**



Clave:

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS**



Secretaría de Gestión Estratégica  
Dirección de Planeación  
Febrero de 2013

<b>CONTENIDO</b>		<b>Página</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>		1
<b>I. ANTECEDENTES</b>		3
<b>II. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO</b>		9
<b>III. ATRIBUCIONES</b>		22
<b>IV. ORGANIGRAMA</b>		23
<b>V. ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>		24
<b>VI. OBJETIVO</b>		25
<b>VII. FUNCIONES</b>		26
Dirección		26
Comité Interno de Proyectos		28
Encargado de Acuerdos		29
Departamento de Servicios Administrativos		30
División de Servicios Bibliotecarios		32
Departamento de Servicios de Operación		34
Departamento de Servicios Técnicos		36
Departamento de Operación de Bibliotecas y Desarrollo Normativo		37
División de Información y Documentación		39
Departamento de Apoyo Técnico		41
Departamento de Adquisiciones		43



## **INTRODUCCIÓN**

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Federal en materia de modernización de las estructuras organizacionales de la Administración Pública Federal y como respuesta a las necesidades generadas por el Instituto Politécnico Nacional, relacionadas con la oferta de mejores servicios de apoyo didáctico a los estudiantes, docentes, investigadores y público en general, se emprendieron diversas acciones orientadas a la mejora y estandarización de los procesos de la actual Dirección de Bibliotecas con el objeto de conformar y potenciar los recursos existentes de manera integral para eficientar la calidad, oportunidad, impacto y cobertura de estas actividades, actualizándose en consecuencia, el presente Manual de Organización.

Los cambios efectuados a la estructura de la Dirección de Bibliotecas son consecuencia de la revisión del registro orgánico de la Dirección ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la expedición del Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional, de las actualizaciones del marco jurídico administrativo y de los ajustes orgánico-funcionales realizados a las unidades académicas y administrativas, conforme a su naturaleza y fines específicos.

La orientación de los contenidos orgánico - funcionales tiene dos características, la primera, encaminada a lograr el desarrollo articulado de los servicios a través de procesos consolidados y eficaces para lograr las metas de calidad, oportunidad y con resultados pertinentes. La segunda, hacia el fortalecimiento de los esquemas de organización y funcionamiento con criterios de autogestión, equidad y productividad en beneficio de la academia y la sociedad en general.

El fin que persigue este documento es integrar y delimitar las funciones de las áreas que conforman la estructura orgánica de la Dirección de Bibliotecas, así como orientar a los responsables, ya que define los tramos de control, las líneas de mando, los niveles jerárquicos, las relaciones de coordinación y la asignación de autoridad-responsabilidad. Asimismo, permite el uso racional de los recursos de que dispone la Dirección para el logro de su objetivo y evita, además, la evasión, omisión o duplicación de funciones.

En esta dimensión queda actualizado el Manual de Organización de la Dirección de Bibliotecas, cuya naturaleza y fines específicos se orientan a concretar propósitos de vanguardia y de apoyo didáctico accesible en los campos que el Instituto le encomendó.

En el presente Manual de Organización, se consideran los aspectos referidos a la estructura orgánica funcional hasta el nivel jerárquico de departamento conteniendo, además de esta introducción los rublos sobre:



- Antecedentes, que describen el origen y la evolución orgánica y administrativa de la dirección.
- Marco jurídico-administrativo, que señala las normas que regulan el ejercicio de las funciones encomendadas.
- Organigrama, que es la representación gráfica de la organización autorizada
- Atribuciones, que describen el marco de las competencias, a partir de las cuales se hace la definición funcional.
- desde el nivel de dirección hasta el de departamento.
- Estructura orgánica, que relaciona y jerarquiza a los órganos que conforman a la dirección.
- Objetivo, que establece el quehacer específico de la dirección, de acuerdo con las disposiciones formales que sustentan su presencia y el contenido de su estructura orgánico funcional.
- Funciones, que se asignan a la dirección para la consecución del objetivo y el cumplimiento de las atribuciones.

Finalmente, se puntualiza que la presencia del manual se encamina a propiciar mayor integración y comunicación del personal de la dirección, y servir de instrumento de consulta de las demás unidades académicas y administrativas del Instituto, así como del público interesado en conocer su organización y contribuyendo a la difusión del conocimiento.



## **I. ANTECEDENTES**

El Instituto Politécnico Nacional, institución rectora de la enseñanza técnica en el país, tiene como funciones sustantivas la docencia, la investigación científica y tecnológica y la difusión de la cultura. Para cumplir con estos objetivos, el IPN ha tenido la necesidad de establecer desde sus orígenes un sistema de bibliotecas para el resguardo bibliográfico, hemerográfico, de mapoteca, mediateca y digital, entre otros. Desde sus comienzos, la mayoría de las escuelas del IPN contaron con un acervo bibliográfico el cual fue incrementándose con el paso del tiempo. Por ejemplo, en el año de 1943, se dio a conocer una circular en donde se pedía a los directores de escuela proporcionar una lista de los libros que deberían pertenecer a las “bibliotecas públicas dependientes de esta secretaría [SEP] para ayudar a los alumnos que acuden a los mencionados establecimientos a hacer las consultas que exige su preparación”.<sup>1</sup>

En el caso de las escuelas superiores, se contaba con acervos para cada una de sus especialidades, por ejemplo en 1944, la Biblioteca de Entomología, perteneciente a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), hizo su solicitud para la adquisición de diversas obras indispensables para sus trabajos de investigación.<sup>2</sup> Para estos años, todo lo relacionado con las bibliotecas del Instituto, así como de las escuelas estuvo a cargo de la Oficina de Administración, la cual dependió de la Secretaría General. En marzo de 1944, el secretario general del IPN, Enrique Sánchez Lamago, envió la circular número 11 a los directores de las escuelas en donde les pedía una lista de los libros “que hagan falta para enriquecer la Biblioteca de esa escuela”.<sup>3</sup>

En el organigrama institucional de 1944 se presentó la oficina de Biblioteca como dependencia de la Dirección General. Para el año 1949, se mencionó a la Biblioteca del Instituto como parte importante de los repositorios del propio Politécnico, la cual volvió a depender orgánicamente de la Secretaría General y tenía un encargado de la misma; quien era la persona encomendada para entregar reportes de retrasos en las devoluciones de libros y en solicitar el material necesario para el funcionamiento de la misma.<sup>4</sup> Durante la década siguiente, esta institución continuó, pues hasta el momento, no se tiene ningún indicio de cambio.

Hasta los años sesenta, el control de la biblioteca del Instituto, la cual se integraba por la Biblioteca Central o General y las de las escuelas, dependía del Departamento de Difusión Cultural, el cual a su vez, formaba parte de la Secretaría General.

<sup>1</sup> Circular H1-48, 14 de mayo de 1943, en Archivo Histórico Central del Instituto Politécnico Nacional, (en adelante AHC IPN), Departamento de Archivo y Correspondencia (en adelante DAC), exp. 163.03/2., ff. 1.

<sup>2</sup> Biblioteca de Entomología, AHC IPN, DAC, exp. IPN/162.622 (ESPI-5)/1., ff. 1-7.

<sup>3</sup> Circular 11, marzo 22 de 1944, AHC IPN, DAC, exp. IPN/163.03/2., ff. 12.

<sup>4</sup> Carta del secretario general del IPN al director de la Escuela Vocacional #1, 29 de noviembre de 1949, en AHC IPN, DAC, exp. IPN/163.03/2., ff. 92.



Fue hasta 1974 cuando orgánicamente apareció la División Coordinadora de Bibliotecas al interior de la Dirección de Difusión Cultural.<sup>5</sup>

La reforma institucional llevada a cabo entre 1979 y 1982, dio como resultado la Publicación de la Ley Orgánica de 1981 y el Reglamento Interno de 1983, no obstante un aspecto importante para el futuro de las bibliotecas del IPN, se dio desde mediados de 1980, cuando se propuso el establecimiento de dos secretarías: la Académica y la de Apoyo,<sup>6</sup> esta última creada para coordinar las actividades no curriculares de los educandos.<sup>7</sup> Fue así que a partir de del 1 de junio de 1980, la Secretaría de Apoyo se constituyó por las direcciones de Difusión Cultural, de Servicios Bibliotecarios, de Publicaciones, de Actividades Deportivas, de Servicio Social y Promoción Profesional, y de Recursos Humanos.<sup>8</sup> En este sentido, la Dirección de Servicios Bibliotecarios dejó de depender de la Dirección de Difusión Cultural, y Centro de Documentación.<sup>9</sup>

A mediados de la década de los ochentas, el director general del Instituto ordenó “una reestructuración y ajuste en el área administrativa” del IPN, como una respuesta “solidaria para hacer frente a la crisis económica por la que atraviesa nuestro país”. Debido a ello, en septiembre de 1985 se fusionaron las Direcciones de Bibliotecas y Centros de Documentación y la Dirección de Publicaciones, quedando esta dependencia integrada como Dirección de Bibliotecas y Publicaciones. Su estructura orgánica resultó integrada de la siguiente manera: una secretaría particular, tres divisiones: la de Talleres Gráficos con los departamentos de Ediciones y Producción; la División de Servicios de Información Bibliográfica, con sus dos departamentos el Técnico y el de Conservación del Acervo Documental; la división de Comercialización y Dotación de Publicaciones, con los departamentos de Investigación y Análisis y el de Comercialización; por último estuvo el Departamento de Servicios Administrativos. Las funciones de cada uno de estas divisiones y departamentos fueron tomados de los artículos y fracciones respectivos del Reglamento Interno del IPN de 1983.<sup>10</sup>

Por otro lado, el 23 de julio de 1986, mediante acuerdo del Consejo General Consultivo, se creó el Centro Nacional de Información y Documentación Tecnológica, con el objetivo de prestar un servicio moderno de información a alumnos, profesores e investigadores del Instituto, así como a la comunidad educativa, científica y a los sectores social, privado y público; y participar en la

<sup>5</sup> Organigrama del IPN 1974, en Max Calvillo Velasco, Lourdes Rocío Ramírez Palacios, *Setenta años de Historia del Instituto Politécnico Nacional*, tomo II, México, Instituto Politécnico Nacional, Presidencia del Decanato, 2006, p. 298.

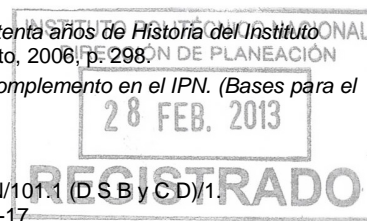
<sup>6</sup> *Elementos de justificación para la creación de una Secretaría General y otra de Apoyo y complemento en el IPN. (Bases para el acuerdo correspondiente)*, AHC IPN, DAC exp. IPN/101.23 (SA)/1., ff. 39-42.

<sup>7</sup> *Informe trianual IPN 1980-1982*, México, Instituto Politécnico Nacional, 1982, pp. 11-12.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 181.

<sup>9</sup> Dirección de Servicios Bibliotecarios y Centro de Documentación, AHC IPN, DAC, exp. IPN/101.1 (DSB y CD)/1.

<sup>10</sup> Dirección de Publicaciones y Bibliotecas, AHC IPN, DAC, exp. IPN/101.1 (DP y B)/1., ff. 1-17



formación de un Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica.<sup>11</sup> Ese centro inició sus actividades con una estructura orgánica que se autorizó en junio de 1987 y se conformó por la Dirección y tres departamentos: el Técnico, de Servicios y el Administrativo. Posteriormente, se amplió su estructura en tres subdirecciones y seis departamentos, con un modelo organizacional más parecido a un centro de enseñanza y de investigación, y no a un centro de funciones normativas y de coordinación, por lo que en 1988 se crearon dos divisiones: la Técnica con los departamentos de Procesos Técnicos y de Informática; y la de Servicios de Análisis y Difusión de Información, en lugar de las dos subdirecciones, con lo que la estructura se homologó a una Dirección de Coordinación, dependiente de la Secretaría Académica.

Por su parte, la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones sufrió diversas transformaciones a lo largo de 1987 y 1988, la cuales tenían la finalidad de proveer un mejor desempeño en las funciones de la dirección. En 1987 se integró por la dirección el Comité Interno de Desarrollo Administrativo, EL Departamento de Servicios Administrativos, así como dos divisiones, la de Procesos Técnicos con dos departamentos el de Diseño y el de Producción, la división de Servicios Editoriales con los departamentos de Control y Apoyo Bibliotecario y el de Comercialización y Dotación de Publicaciones.<sup>12</sup> A principios de 1988, la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones se reestructuró internamente, quedando la Dirección, el Comité Interno de Desarrollo Administrativo; el Departamento de Servicios Administrativos; se conformó con tres divisiones la de Procesos Editoriales con los departamentos de Ediciones y el de Producción, la división de Servicios Bibliotecarios, sus departamentos eran el Técnico y el de Preservación del Acervo; por último la División de Promoción y Distribución con los departamentos de Investigación y Análisis y el de Control.<sup>13</sup>

En junio de 1993, como consecuencia del proceso de reestructuración orgánica llevado a cabo en el Instituto, el centro incrementó su estructura al incorporársele la División de Servicios Bibliotecarios con dos departamentos, que dependían de la Dirección de Publicaciones; así como el Departamento de Análisis Documental y Memorias que estaba adscrito a la Secretaría General. Esta decisión fue tomada como un primer intento de integrar en una sola área las funciones de bibliotecas y servicios de información. En este sentido, a finales de 1993 se dio a conocer la nueva estructura orgánica del Instituto, la Dirección de Bibliotecas se separó de la de Publicaciones y se integró al Centro Nacional de Información y Documentación Tecnológica, dependiente de la Secretaría Académica.<sup>14</sup>



<sup>12</sup> Organograma de la Dirección de Bibliotecas y Publicaciones, AHC IPN, DAC, exp. IPN/101.1 (DB y P)/1., f.15

<sup>13</sup> *Ibidem*, f. 60.

<sup>14</sup> *Gaceta Politécnica*, año XXIX, vol. XXIX, núm. 347, diciembre de 1993, pp. 15-16; véase el Organograma General del Instituto Politécnico Nacional en la página 23.



En el programa de Desarrollo Institucional 1995-2000, para fortalecer las funciones de las bibliotecas y los servicios de información, se incluyeron como proyectos prioritarios el diseño y operación de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología y la sistematización de estos servicios de información. Fue así que en 1995, inició el proyecto de la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología, concluyéndose el 12 de agosto de 1998 con la puesta en operación de los primeros niveles de su edificación.<sup>15</sup>

Para 1996, en cumplimiento del Programa de Desarrollo Institucional, se aprobó la nueva estructura orgánica básica del Instituto, la cual le permitiría continuar a la vanguardia del desarrollo científico y tecnológico en el país; el Centro Nacional de Información y Documentación Tecnológica, pasó a depender orgánicamente de la Secretaría de Apoyo Académico.<sup>16</sup> El 30 de julio de 1999, se firmó el acuerdo por el cual, a partir de esa fecha la biblioteca lleva el nombre del ingeniero Víctor Bravo Ahuja, en reconocimiento a su contribución al desarrollo de la educación en general y en particular de la educación tecnológica del país, así como por ser un egresado distinguido del Politécnico.<sup>17</sup>

Ante los cambios y las necesidades organizativas del Politécnico, se consideró crear un área específica que organizara los recursos institucionales y la oferta de los servicios de información, en sus distintas modalidades. De ahí que en septiembre de 1998, se formalizó la estructura orgánica de la Coordinación General de Bibliotecas y Servicios de Información con adscripción al área de la Dirección General, conformada por una Coordinación General; tres Direcciones, de Servicios, de Información y Documentación; Técnica y de Vinculación y de Servicios de Apoyo; seis Subdirecciones: Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología, Redes y Sistemas, Red Interbibliotecaria, Vinculación y Capacitación; Servicios Complementarios y Servicios Administrativos; y doce departamentos: Procesos, Información y Base de Datos, Redes y Sistemas de Telecomunicaciones, Informática y Sistemas de Información, Biblioteca Central, Sistemas de Bibliotecas de Escuelas, Centros y Unidades, Vinculación, Capacitación, Ediciones, Impresos y Difusión, Técnico, de Servicios Administrativos y Sistemas de Calidad y Evaluación.<sup>18</sup>

En junio de 2001, en el Instituto Politécnico Nacional se llevó a cabo una nueva reestructuración y debido a ella, la Coordinación General de Bibliotecas y Servicios de Información, se transformó en la Dirección de Bibliotecas y Servicios de Información pasando a depender de la Secretaría de Apoyo Académico; su estructura estaba conformada por tres Divisiones: Biblioteca Nacional de Ciencia y

<sup>15</sup> *Gaceta Politécnica*, año XXXIV, vol. 2, núm. 403, 15 de septiembre de 1998, pp. 1-5.

<sup>16</sup> Acuerdo por el que se dispone la reforma organizacional del Instituto Politécnico Nacional, *Gaceta Politécnica*, año XXXII, vol. 1, núm. 376, 15 de junio de 1996, pp.21-22; Organigrama General, junio de 1996, *Gaceta Politécnica*, año XXXII, vol. 1, núm. 377, 15 de julio de 1996, pp. 22-23.

<sup>17</sup> Acuerdo por el que se dispone que la Biblioteca Nacional de Ciencia y Tecnología llevará el nombre de "Víctor Bravo Ahuja", *Gaceta Politécnica*, año XXXV, vol. 3, núm. 430, 15 de agosto de 1999, p. 26.

<sup>18</sup> *Gaceta Politécnica*, año XXXIV, vol. 2, núm. 403, 15 de septiembre de 1998, pp. 8-9.





















































































